



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N°: 185 /12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de noviembre de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 158/09 y la Nota ATPCyFN°1 N° 51/12, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen a la Asesoría General Tutelar la implementación de las medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar conforme a las pautas establecidas en los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Ley 1.903, modificatorias y complementarias.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una ordenada, adecuada, y eficaz organización funcional.

Que de conformidad con el Art. 3 de la Resolución CCAMP N° 18/08 - Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público -, "*La Asesora General Tutelar podrá designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as*".

Que por Nota ATPCyFN°1 N° 51/12 la Dra. Alfonsina DUMON, Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, solicita que la Dra. Katia SCHILMAN sea designada en esa Asesoría con el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia, petición que tiene su central razón en el desempeño de la Dra. Schilman quien ha respondido en forma satisfactoria a las tareas encomendadas y ha realizado valiosos aportes que colaboraron con el óptimo funcionamiento de la repartición, sumada a su responsabilidad, laboriosidad e impecables antecedentes académicos.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

Que por medio de la Resoluciones AGT N° 158/09 se dispuso la estructura de la Asesoría Tutelar Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, quedando el cargo de Prosecretario Administrativo vacante.-

Que la Ley 4041 asignó los recursos necesarios para la designación del personal previsto en el Anexo I de la Ley 1903, en la Jurisdicción 5 Programa 10 Inciso 1 Gastos en Personal.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 1.903 del Ministerio Público.

LA SRA. ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Designar en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia, creado por Resolución AGT N° 158/09, a la Dra. KATIA SCHILMAN - Leg. 3832 - en la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1.

ARTICULO N° 2.- Regístrese, protocolícese, comuníquese en el marco de las Resoluciones AGT N° 115/11 y 191/11 "comunicaciones fehacientes" a los interesados, infórmese al Consejo de la Magistratura y, oportunamente, archívese.-

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N°	185/12	T° XIII	F° 378
			FECHA 22.11.12

[Firma]
SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES